

Fecha: 14-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SERVICIOS MÉDICOS DE DIAGO SpA**

Pág.: 63
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.148

Miércoles 14 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2645879

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular, 38° Notaria de Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna de Las Condes, certifico: Por escritura de fecha 06 de Mayo de 2025, ante mí, doña DANIELA CELESTE DE DIAGO, cédula de identidad de extranjeros número 24.484.542-8, con domicilio en calle Licenciado De las Peñas N° 5079, Casa B, Ñuñoa, Región Metropolitana; constituyó una sociedad por acciones. Nombre: "SERVICIOS MÉDICOS DE DIAGO SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto (i) La prestación, sea por cuenta propia o ajena, de servicios profesionales relacionados con la salud humana, consultas psiquiátricas, medicina general, consultas médicas, realización de exámenes de laboratorio, desarrollo y prestación de tratamientos médicos, como asimismo, la adquisición, venta y comercialización, sea por mayor o al detalle, de todo tipo de insumos médicos, medicamentos, instrumental médico, equipo de laboratorio, y cualesquiera otro relacionado con el área de la salud; ii) La importación, exportación y comercialización de artículos y equipos médicos, sea por cuenta propia o ajena, por venta directa o por consignación, como asimismo, de productos farmacéuticos, vacunas, y, en general, todo tipo de tratamiento médico que se encuentre autorizado por la autoridad sanitaria correspondiente; iii) La realización de toda clase de capacitaciones, cursos, charlas, y otras afines, a terceros y/o al público en general, relacionados con el área de la salud, como, asimismo, el desarrollo de actividades de docencia universitaria, extensión, e investigación relativas al área de la salud humana; iv) La representación de empresas nacionales o extranjeras del rubro farmacéutico, insumos médicos, o, en general, de cualquiera otra empresa que se dedique a actividades relacionadas por la salud humana, y la prestación de dichos servicios a pacientes, centros de salud, profesionales médicos, entre otros; (v) La realización y celebración de convenios, contratos, acuerdos, licitaciones, participar en el mercado de compras públicas del Estado, y, en general, celebrar cualesquiera convención o acto jurídico, con entidades públicas o privadas de cualquier especie, en negocios propios del giro social; (vi) La inversión, reinversión, compra, venta, adquisición, enajenación a cualquier título, y la realización de toda clase de actos y contratos, con respecto de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóreos, sin limitación de ninguna especie; (vii) La celebración y/o ejecución de toda clase de operaciones, actos y contratos, civiles o comerciales, necesarios o conducentes para el desarrollo del objeto social y cualquier otra actividad o negocio que los socios acuerden. Capital: \$200.000, dividido en 100 acciones de única serie, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Administración: Le corresponderá a un Gerente General, doña DANIELA CELESTE DE DIAGO, C.I N° 24.484.542-8, con amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 06 de mayo de 2025.

CVE 2645879

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

